UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 12-2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO SAN JUAN - AD REFERENDUM.", ID Nº 403.434.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 403.434
Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 521-30-001 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 165.000.000.
Fecha de publicación: 06/01/2022.
Fecha de apertura de sobres: 31/01/2022.
Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Lic. Gladis Pereira, Ing. Marizol Gallas.

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA por Gs. 144.967.120.
2) JULIO CESAR GAMON BENITEZ por Gs. 163.230.500.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

No se observaron errores de sumatoria en ninguna oferta y no se realizaron observaciones durante la apertura de sobres.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo A que forma parte de este dictamen.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

1) DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá,
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. El oferente no presentó la declaración jurada de miembros por lo cual no es posible cotejar si los miembros, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021.
5. El oferente no presenta la constancia de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, ni el certificado de cumplimiento tributario, y no demuestra estar al día con el cumplimiento de la Seguridad Social, considerando que el mismo vence el 14, la constancia del sipe es de fecha 11/01/2022 y la apertura fue el 31/01/2022.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIGIA no demuestra cumplir con los requisitos de participación del presente proceso.

2) JULIO CESAR GAMON BENITEZ

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sofía Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JULIO CESAR GAMON BENITEZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un margen de (-20% +10%). Se observa variaciones significativas en la oferta de Diego Marcelo Jara, sin embargo el oferente no demuestra cumplir con los requisitos de participación por lo cual no se solicita una explicación de dicha variación. La variación del precio de todas las ofertas con relación al precio estimado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas	
1	**Construcción de Empedrado**		DIEGO MARCELO JARA	JULIO GAMON B.
1.1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	1.881	-20%	-4%
1.2	Pavimento tipo empedrado.	34.528	-13%	0%
1.3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	91.357	-4%	0%
1.4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	288.662	-10%	0%
1.5	Cordón escondido de hormigón.	48.554	-15%	-1%
1.6	Relleno compactado de espalda de cordones.	3.453	-22%	1%
1.7	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	580.056	-17%	0%
1.8	Limpieza final de obra.	603	-25%	0%

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Considerando que solamente se cuenta con una oferta susceptible de ser analizada, no se aplica el margen de preferencia nacional ni local.

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la única oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OFERTA JULIO CESAR GAMON BENITEZ

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Activo Corriente (18,19, 20) = 627.885.026; Promedio Pasivo Corriente (18, 19, 20) = 1.258.895; Coeficiente = 498 Datos según el resumen de balances de los últimos tres años.	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Pasivo (18, 19, 20) = 1.258.895; Promedio Activo (18,19,20) = 1.092.108.960; Coeficiente = 0,001 Datos según el resumen de balances de los últimos tres años.	Cumple

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Stella Baona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (32.646.100)	Activo Corriente (631.637.081) menos Pasivo Corriente (1.174.175) = 630.462.906. Por lo tanto demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 114.261.350.	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 1.984.957.721, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos están publicados en el SICP.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019, 2020,* en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	El oferente cuenta con contratos de construcción de empedrado en el periodo 2018, 2019 y 2020 según el formulario de experiencia específica en construcción.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o Ingeniero Civil) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para Jefe de obras al Ing. Julio Cesar Gamón, y para Residente de Obras a la Arq. Mirta Jiuliana Gamon Szott.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -vibrocompactador. -motoniveladora. -camioneta o camión tumba. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	Cumple

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

ABOG. [illegible]
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Considerando que el oferente demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 12-2022** ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO SAN JUAN - AD REFERENDUM.", ID Nº 403.434.***, a **JULIO CESAR GAMON BENITEZ** *con RUC Nº 807052-0* por (Gs. 163.230.500) GUARANIES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS.

Cambyretá, 08 de Marzo de 2022

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Julio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANEXO A

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

CD-12-2022 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO SAN JUAN - AD REFERENDUM. ID Nº 403.434

	1		2	
	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA		**JULIO CESAR GAMON BENITEZ**	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	7.248.355		8.161.525	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada 5% por 150 días.	Presenta Declaración Jurada por Gs. 8.202.000 por 150 días	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por Gs. 8.500.000 por 150 días	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Si bien se encuentra al día según la constancia del SIPE Nº 1.677.338, la misma es de fecha 11/01/2022 y la apertura de sobres fue el 31/01/2022, por lo cual esta constancia no avala el cumplimiento con la seguridad social.	NO CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1.678.212	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cuenta con Certificado Nº 121.035	Aplica el margen de preferencia nacional	Cuenta con Certificado Nº 120.807	Aplica el margen de preferencia nacional
Constancia de DJBRAP ante la Contraloría	No presenta	NO CUMPLE	Presenta constancia Nº 10823 de fecha 12-11-2021	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	No presenta	NO CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Patente comercial	Activo en el SIPE. Patente comercial de la Municipalidad de Fernando de la Mora	CUMPLE	Activo en el SIPE Patente de la Municipalidad de Cambyretá	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	No Presenta	NO CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
PERSONAS FISICAS				
Copia de cédula	Activo en el SIPE		Activo en el SIPE	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE		Activo en el SIPE	CUMPLE
Visita al lugar de las Obras	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Ixio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá